



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de julio de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredo;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Ing. Rosendo Galindo Rodríguez, del Partido del Trabajo;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier del Partido Vida NL;

C. Miguel Angel Cisneros Uriel, del Partido Paz.

Así como de la **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez,** Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva en calidad de Secretaria del Consejo para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las dieciocho horas del día treinta y uno de julio del dos mil veintiséis, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria. Solicito a la Mtra. Lidia Lozano, encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Con mucho gusto Presidenta, buenas tardes. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo a la acreditación en el estado de Nuevo León, del partido político nacional de nuevo registro denominado provisionalmente “Somos México”.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del partido político nacional de nuevo registro denominado provisionalmente “Somos México”, acreditado ante este organismo electoral, correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2026, así como límites a las aportaciones privadas.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios, solicito a la Secretaria lo someta a votación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la acreditación en el Estado del partido político nacional denominado “Somos México”. Solicito a la Mtra. Martha Martínez Garza dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – Gracias. “El pasado 01 de julio de 2026, el Instituto Nacional Electoral otorgó el registro como partido político nacional a la organización denominada “Personas Sumando en 2025, A.C.”, bajo la denominación provisional de “Somos México”; posteriormente, los días el 20 y 22 de julio, las y los ciudadanos Guadalupe Acosta Naranjo; Cecilia Guadalupe Soto González y, Roberto Heycher Cardiel Soto, quienes se identificaron como Presidente, Secretaria General y, Secretario de Operación Electoral y Alianzas,

del referido Partido Político, remitieron diversa documentación mediante la cual solicitaron la acreditación de dicho instituto político así como la de sus representantes ante este Consejo General. Ahora bien, de conformidad con el artículo 23 de la Ley General de Partidos Políticos y 35 de la Ley Electoral para el Estado, es un derecho de los partidos políticos, entre otros, participar en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, acceder a sus prerrogativas, recibir financiamiento público, así como designar representantes ante los organismos electorales. En tal virtud, en el proyecto se propone la acreditación del partido político nacional de nuevo registro denominado provisionalmente "Somos México", así como la de sus representantes y por otra parte, se le requiere para efectos de informar a este organismo electoral la integración definitiva de sus órganos directivos en el Estado, y para que proporcione una cuenta de correo electrónico de procesos y de la persona titular de la Presidencia del Comité Directivo Estatal u órgano equivalente, ambas para su registro en el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Instituto. En virtud de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –

Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios, solicito a la Secretaría lo someta a votación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo a la acreditación en el estado de Nuevo León del Partido Político Nacional de nuevo registro denominado provisionalmente "Somos México". Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –

¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Ha
quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – El
cuarto punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo al financiamiento
público para actividades ordinarias permanentes del partido “Somos México”, así como los límites
a las aportaciones privadas. Solicito al Mtro. Michael Banda Espinosa dé lectura a la síntesis
correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – Con gusto Consejera
Presidenta. “Durante esta misma sesión, este Consejo General aprobó el acuerdo relativo a la
acreditación en el estado de Nuevo León, del partido político nacional de nuevo registro
denominado provisionalmente “Somos México”. Ahora bien, el artículo 44 de la Ley Electoral
para el Estado, dispone que este Consejo General presupuestará el financiamiento público de los
partidos políticos para actividades ordinarias permanentes, que se distribuirá, un 30% de forma
igualitaria a aquellos que hayan obtenido el 3% de la votación válida emitida y que tengan
representación en el Congreso del Estado, y el 70% restante en proporción al porcentaje de votos
obtenidos en la anterior elección de diputaciones locales. Además, establece que los partidos
políticos que hubieren obtenido su registro con fecha posterior a la última elección tendrán derecho
a que se les otorgue financiamiento público equivalente a que hubieren obtenido 2% de la votación
de dicha elección base, que será entregado en la parte proporcional que le corresponda a la
anualidad a partir de la fecha en que surta efectos el registro. En ese sentido, en el proyecto de
acuerdo se propone determinar el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes
que le corresponde al partido político denominado provisionalmente “Somos México”, a partir del
día 01 de julio, fecha en la que surtió efectos su registro, resultando la cantidad total de dos
millones, cuatrocientos veintiún mil doscientos cuarenta y ocho pesos con sesenta y cinco

centavos, dividido en los meses julio a diciembre del presente año, en los términos que se establecen en el proyecto. Ahora bien, con el fin de estar en la posibilidad de realizar la transferencia de las prerrogativas correspondientes, se requiere al partido Somos México, para que, en cuanto realice la integración definitiva de sus órganos directivos, informen el nombre de la persona responsable de administración y finanzas de dicho instituto político; así mismo, remitan la información relacionada con la cuenta bancaria que se realizarán las transferencias correspondientes en términos del Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral; por lo que, hasta que dé cumplimiento al citado requerimiento, este Instituto podrá entregar las ministraciones de financiamiento público determinadas. Por otro lado, en el proyecto se determina también que la suma total de las aportaciones en dinero provenientes de personas físicas simpatizantes que podrá recibir el referido partido político durante el ejercicio 2026, será hasta por una cantidad que sea menor a la aprobada como financiamiento público en el presente año, en razón de que es menor al límite de las aportaciones, y a fin de hacer prevalecer el principio de preeminencia del financiamiento público sobre el privado señalado en el artículo 50, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; y, finalmente, que respecto de las aportaciones de la militancia, que comprenden la de las y los afiliados, sus montos anuales totales e individuales mínimos y máximos se determinarán libremente por cada partido político de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Electoral para el Estado. En virtud de lo anterior, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos". Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, al no haber comentarios solicito a la Secretaría lo someta a votación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de acuerdo relativo al financiamiento público para actividades ordinarias permanentes del partido político nacional de nuevo registro denominado provisionalmente "Somos México", acreditado ante este organismo electoral, correspondiente a la parte proporcional del ejercicio 2026, así como límites a las aportaciones privadas. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – A favor.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Ha
quedado aprobado por unanimidad de quienes están presentes

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco su participación.

Con lo anterior, y siendo las dieciocho horas con doce minutos del día treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez, en mi calidad de Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de agosto de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.